



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL**



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N° 422 - 2020-GR CUSCO/GGR**

Cusco, **06 NOV. 2020**

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**VISTOS:** El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2208907 "Instalación del Servicio de Alcantarillado en la Comunidad Campesina de Qosqo Ayllu, Distrito de San Salvador - Calca - Cusco"**, Act/AI/Obra:4000042 Instalación del Sistema de Alcantarillado, Meta:0260-2016, Meta: 0151-2017, y Meta: 0149-2018, Saneamiento Rural, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional del Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2016, 2017, 2018 en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional del Cusco N° 219-2016-GR CUSCO/GGR, declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública N° 216173.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco"; y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.1, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2208907 "Instalación del Servicio de Alcantarillado en la Comunidad Campesina de Qosqo Ayllu, Distrito de San Salvador - Calca - Cusco"**, Act/AI/Obra:4000042 Instalación de Sistema de Alcantarillado, en sus componentes técnico y financiero; suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por los años 2016, el monto de S/ 348,226.01 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Veintiséis con 01/100 Soles), en el año 2017 el monto de S/ 1'032,870.54 (Un Millón Treinta y Dos Mil Ochocientos Setenta con 54/100 Soles), en el año 2018, el monto de S/ 589,205.84 (Quinientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Cinco con 84/100 Soles), haciendo un total de **S/ 1'970,302.39** (Un Millón Novecientos Setenta Mil Trescientos Dos con 39/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2208907 "Instalación del Servicio de Alcantarillado en la Comunidad Campesina de Qosqo Ayllu, Distrito de San Salvador - Calca - Cusco"**, ubicado en el Distrito de San Salvador, Provincia de Calca, Departamento del Cusco, el Proyecto consistió en la Construcción del Sistema de Alcantarillado en la Comunidad Campesina de Qosqo Ayllu, distribuidos en 2 sub sistemas independientes; con la instalación de la red de desagüe (colector y emisor), buzones conexiones domiciliarias y planta de tratamiento de aguas servidas para luego ser vertidas al Rio Vilcanota, habiéndose beneficiado a 213 Familias (conexiones) y 1,278 habitantes, cuyas metas cumplidas son: Resultado 1: Eficiente Infraestructura para Disposición de Excretas: Red de Desagüe con Tubería PVC UF 6": 3,147.4, Red de Desagüe con tubería PVC UF 8": 733.5, Buzón tipo I en T.N H=1.20 M. DE Prof.: 88





**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**



und., Buzón tipo I en H=11.50 M. DE Prof.: 2 und., Buzón tipo I en H=2.00 m. de Prof.: 6 und., Buzón tipo I en T. N H=2.50 M. de Prof.: 6 und., Buzones tipo II en T.N H=3.00 m. de Prof.: 3M3, Buzones tipo II en T.N H=4 m. de Prof.: 3 M3, Buzoneta de Concreto F?C=210 KG/CM2: 4 M3, Conexiones Pre-domiciliarias de Alcantarillado: 213 und.; Resultados 2: Adecuados Niveles de Tratamiento de Excretas: Cámara de Rejas: 2 und., Tanque Imhoff: 2 und., Tubería Efluente: 190M., Desarenador y Cajas de Distribución: 2 und., Lecho de Secados: 2 und., Caseta de Guardiania: 2 und., Cerco Perimétrico: 168.30 M., Filtro Biológico: 2M3, Acciones Complementarias: 10, Muro de Contención 53 M3. Resultados 3: Adecuados Niveles de Preparación de JASS Para Asumir la Administración del Sistema: Diagnostico Comunitario: 1, Acciones de Promoción: 10, Acciones de Capacitación: 1; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2016, 2017 y 2018 asciende a S/ 1'970,302.39 (Un Millón Novecientos Setenta Mil Trescientos Dos con 39/100 Soles), cuya fecha de inicio fue el 01 de Diciembre del 2016 y concluyo el 08 Diciembre del 2018;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2020-2019-GR-CUSCO/GR del 27 de agosto del 2020;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2208907 "Instalación del Servicio de Alcantarillado en la Comunidad Campesina de Qosqo Ayllu, Distrito de San Salvador - Calca - Cusco"**, Metas 0260-2016, 0151-2017 y 0149-2018, por el importe de S/ 1'970,302.39 (Un Millón Novecientos Setenta Mil Trescientos Dos con 39/100 Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir**, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de San Salvador y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**ING. DANIEL DANCOURT VELASQUEZ**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

